



**CONSEJO GENERAL.**

**ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 2021.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO CON EL ACUERDO NO. CG/08/2020 APROBADO EL 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REÚNEN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, LAS Y LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS; MTRO. ABNER RONCES MEX; MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ; LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO; LCDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS; CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LCDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LIC. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO



MOVIMIENTO CIUDADANO; C. VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA; LIC. DAVID SEBASTIÁN MARÍN MAGARIÑO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO; C. MARTHA ELVIA MORALES MÁRQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS; C. CLAUDIA GUADALUPE VERA OFFICER, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO; Y LA MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL CON OBJETO DE CELEBRAR LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/10/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/11/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----
- 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES QUE REGISTRARÁ LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----
- 7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN CON



**EL APOYO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUAL, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DURANTE EL PERÍODO DE MEDIDAS SANITARIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).**-----

**8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 295, NUMERAL 4, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**-----

**9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUY BUENAS TARDES, EN UNOS MOMENTOS DAREMOS INICIO A LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO NÚMERO CG/08/2020. POR LO ANTERIOR LES SOLICITO AMABLEMENTE QUE MANTENGAN ENCENDIDOS SUS VIDEOS PARA QUE PODAMOS IDENTIFICAR DEBIDAMENTE SU INGRESO Y PERMANENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, DE IGUAL MANERA SE LES SOLICITA QUE MANTENGAN SUS MICRÓFONOS APAGADOS Y QUE LOS ACTIVEN SOLAMENTE EN EL MOMENTO DE HACER USO DE LA VOZ, ESTAS PETICIONES SON PARA EFECTO DEL BUEN DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN. SEÑALADO LO ANTERIOR, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO



GENERAL LES DOY LA BIENVENIDA A ESTA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL AÑO 2021, QUE FUE CONVOCADA PARA ESTE DÍA, JUEVES 28 DE ENERO, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN A LA PRESENTE SESIÓN VIRTUAL, A CONTINUACIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y SE LES REITERA LA SOLICITUD DE MANTENER ENCENDIDOS SUS VIDEOS A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA LOS PUEDA CONSULTAR VISUALMENTE Y QUE CUANDO AL MOMENTO DE NOMBRARLOS CONTESTEN CON LA PALABRA "PRESENTE" (PASE DE LISTA E INFORMA) CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 28 DE ENERO DE 2021, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN, ME PARECE QUE OMITÍ MI NOMBRE, DISCULPE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2021, SE DECLARA INSTALADA LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PUEDE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 7ª (SÉPTIMA)



SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y A CONTINUACIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULARON JUNTO CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A REALIZAR LA CONSULTA DE DISPENSA QUE SOLICITA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE JUNTO CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR A LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PUEDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/10/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/10/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/10/2021 ANTES MENCIONADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR.-----



MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/11/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 Y EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DA CUENTA DE LO SIGUIENTE. EL DÍA DE HOY MEDIANTE OFICIO PCG/423/2021 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, LA CONSEJERA PRESIDENTA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ REMITIÓ A LA DE LA VOZ PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, QUE CON FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICÓ A ESTA PRESIDENCIA LA RECEPCIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL [OFICIALIA.ELECTORAL@IEEC.ORG.MX](mailto:OFICIALIA.ELECTORAL@IEEC.ORG.MX) EL OFICIO NÚMERO CE/001/2021, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, SIGNADO POR EL CONTADOR JUAN CARLOS MENA ZAPATA CONSEJERO ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DA CUENTA DE LOS INTERESES QUE PUEDA ESTAR EN CONFLICTO DEBIDO A QUE ANTE HABER SIDO IMPUESTO DE LA LISTA DE PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 Y RESPECTO A SU CONTENIDO ADVERTIDO QUE SERÁ SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN DEL SUSCRITO COMO CONSEJERO ELECTORAL UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EL CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN VÍNCULO DE PARENTESCO CON LA C. VANESA MARÍA LUISA ZAPATA HERNÁNDEZ, POR LO CUAL PROCEDO A DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL CITADO OFICIO QUE FUE REMITIDO POR EL OFICIO DE LA MAESTRA MAYRA FABIOLA Y EL NÚMERO DE OFICIO CE/0021, NÚMERO DE OFICIO CE/001/2021, TENEMOS UN MICRO ENCENDIDO FAVOR DE DESACTIVARLO. ASUNTO INFORME EN OBSERVANCIA DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON FECHA 28 DE ENERO DE 2021, DIRIGIDO HACIA LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTE, EN ATENCIÓN QUE HA SIDO IMPUESTO LA LISTA DE PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 Y RESPECTO DE SU CONTENIDO HE ADVERTIDO QUE SERÁ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL SUSCRITO COMO CONSEJERO ELECTORAL UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EL CUAL SE HACE CONSISTIR EN EXISTENCIA DE UN VÍNCULO DE PARENTESCO CON LA CIUDADANA VANESA MARÍA LUISA ZAPATA HERNÁNDEZ QUIEN FIGURA COMO PROPUESTA PARA CONSEJERA DISTRITAL PROPIETARIA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04; AL RESPECTO Y POR ASÍ DISPONERLO EN LOS ARTÍCULOS 158 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DOY CUENTA DE LOS INTERESES QUE PUEDEN ENTRAR EN CONFLICTO A FIN DE QUE, COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO QUE INTEGRO DETERMINE CON LA PRONTITUD QUE EL CASO AMERITA SI SERÉ DISPENSADO EN PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN QUE APRUEBA DICHA LISTA O INTERVENDRÉ EN LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ELLOS. SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU PRONTA RESPUESTA LE REITERO MI PROSPECTOS Y CONSIDERACIONES, FIRMA EL CONTADOR JUAN CARLOS MENA ZAPATA CONSEJERO ELECTORAL, ESO ES TODO Y CUANTO EL CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; MAESTRA MAYRA TIENE DESACTIVADO SU MICRO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: PERDÓN, MUCHAS GRACIAS. CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/11/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA.-----  
MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. ÉSTE QUIERO, LA PRIMERA INTERVENCIÓN LA QUIERO HACER PORQUE EN EL OFICIO QUE LE DIRIGÍ EL DÍA DE HOY A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA ELECTORAL TUVO UN ERROR INVOLUNTARIO AL INVERTIR LOS APELLIDOS, SIENDO EL APELLIDO CORRECTO HERNÁNDEZ ZAPATA





PARA QUE SE TOMA EN CUENTA DEL TEMA Y SE HAGA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, ES VANESA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ ZAPATA INVOLUNTARIAMENTE TUVE UN ERROR EN EL OFICIO.-----  
MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERO ELECTORAL QUE ASENTADO EN ACTAS SU CONSIDERACIÓN.-----  
MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: Y EN RELACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 11; SOLO PARA HACER UNA INTERVENCIÓN RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN, YA QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ELECTORAL NOMBRAMIENTO PARA 25 CONSEJOS ELECTORALES ENTRE DISTRITALES Y MUNICIPALES, SIENDO 21 DISTRITOS; 21 CONSEJOS DISTRITALES POR CADA UNO DE LOS DISTRITOS EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA GEOGRAFÍA ESTATAL Y EN 4 CONSEJOS MUNICIPALES, QUIERO ESTE PONER EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS 4 CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE APROBARON EN EL ACUERDO ANTERIOR RESPONDEN A LA FACULTAD QUE TENEMOS EN EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DONDE ESTABLECE QUE DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EL INSTITUTO EJERCERÁ SUS FUNCIONES EN TODO EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIENDO EN LA FRACCIÓN II, LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY DE INSTITUCIONES Y QUE EL CONSEJO HARÁ MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE ACUERDO PARA CREAR LOS QUE ASÍ CONSIDERE PERTINENTES. ASIMISMO, ESTOS CONSEJOS MUNICIPALES, CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES SERÁN ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA QUE SON DEPENDIENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, ASIMISMO QUIERO MENCIONAR QUE ESTOS SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y QUE NORMALMENTE ESTOS CONSEJOS FUNCIONAN CUANDO MÁS DE UN DISTRITO ELECTORAL TIENE CABECERA EN LA MISMA CIUDAD, COMO ES EL CASO DE CAMPECHE DONDE 6 DISTRITOS, DONDE 6 CONSEJOS DISTRITALES TIENE CABECERA O EN CIUDAD DEL CARMEN DONDE 5 DISTRITOS TIENEN CABECERA DISTRITAL,



PERO ASIMISMO ESTABLECER QUE EN EL CASO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN ESTE TIENE UNA RAZÓN DE SER Y QUE ESTÁ DECIDIDO A ESTABLECER SU CREACIÓN POR LA COMPLEJIDAD QUE TIENE YA QUE HASTA EL PROCESO ANTERIOR CONTABA CON 2 DISTRITOS, HOY NADA MÁS CUENTA CON 1, SIN EMBARGO, CIERTAS COMUNIDADES Y SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA PARA FACILITAR LA JORNADA ELECTORAL Y LOS RESPECTIVOS CÓMPUTOS SE ESTÁ ESTABLECIENDO ESTE CONSEJO, ASIMISMO EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ QUE ES DE NUEVA CREACIÓN SE ESTABLECIÓ QUE SE CREARÁ 1 CONSEJO MUNICIPAL PARA QUE LA ELECCIÓN DE SU AYUNTAMIENTO SE HICIERA EN SU CABECERA MUNICIPAL, ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO? SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE POR FAVOR.-----  
CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS, CONSEJEROS. EL ACUERDO NÚMERO CG/11/2021 CREO QUE ES UN ACUERDO QUE REQUIERE BASTANTE ATENCIÓN PORQUE TIENE QUE VER CON LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE FINALMENTE VAN A ORGANIZAR ESTE PROCESO ELECTORAL, EN ESE SENTIDO QUISIERA REALIZAR UNA CONSULTA ¿CUÁL FUE EL CRITERIO PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES CON ALTAS CALIFICACIONES FUERAN YA SEA A UN CONSEJO MUNICIPAL O YA SEA A UN CONSEJO DISTRITAL? Y SIGUIENDO ESTA PREGUNTA EN SEGUNDA INSTANCIA ¿CUÁL ES EL CRITERIO PARA DESIGNAR A UN ASPIRANTE YA SEA CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJERO PROPIETARIO O CONSEJERO SUPLENTE? HAGO ESTA PREGUNTA, POR EJEMPLO, POR PONER UN EJEMPLO, EN EL CASO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, LA CIUDADANA ROXANA ÁVILA SANDOVAL ES LA PRIMERA CONSEJERA PROPIETARIA EN LA LISTA, ELLA OBTUVO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA DE LAS ASPIRANTES MUJERES, PERO QUIEN ESTA PROPUESTA PARA PRESIDIR ESTE CONSEJO ES LA CIUDADANA LISBETH LILIANA FERNÁNDEZ NEVERO, QUIÉN ES LA NOVENA CALIFICACIÓN MÁS ALTA DE LAS ASPIRANTES MUJERES; UN CASO SIMILAR Y OBSERVAMOS EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02 EN DONDE LA PRESIDENTA PROPUESTA ES LA CIUDADANA LUZ MARÍA GÓMEZ OCHOA



QUIEN ES LA NÚMERO 17 EN CUANTO A LAS CALIFICACIONES MÁS ALTAS Y LA CONSEJERA PROPUESTA PARA ESTE CONSEJO POR EJEMPLO LA CIUDADANA NORMA ELENA YARÓ ZETINA TIENE UNA MAYOR CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL LISTADO DE ASPIRANTES QUE SE HA BRINDADO, ESE LISTADO DE ASPIRANTES CON CALIFICACIONES POR MUNICIPIOS QUE NOS BRINDÓ ESTE INSTITUTO ELECTORAL. ENTONCES EN ESE SENTIDO MI PREGUNTA ES ¿CUÁL ES EL ELEMENTO PARA ASIGNAR YA SEA UN CONSEJERO PRESIDENTE, UN CONSEJERO PROPIETARIO O UN CONSEJERO SUPLENTE SI EN DADO CASO NO ES EL LISTADO DE LAS CALIFICACIONES? ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN, RECORDEMOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE HAN ESTABLECIDO LAS DIFERENTES PONDERACIONES O ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA CALIFICACIÓN FINAL PARA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS, SOLICITÓ EL USO TAMBIÉN DE LA VOZ LA CONSEJERA CLARA CASTRO GÓMEZ.-----

MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: BUENAS TARDES HABLANDO UN POCO DE LA INQUIETUD QUE TIENE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, COMO BIEN COMENTA CONSEJERA PRESIDENTA ESTAMOS HABLANDO DE UN CÚMULO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE AL EFECTO FUERON DEL TODO CONOCIDOS POR LA CIUDADANÍA Y LOS ACTORES POLÍTICOS, ESTA PONDERACIÓN QUE SE HACE DE LAS CALIFICACIONES COMO BIEN SE ENTIENDE, CONSTÓ DE VARIAS BASES, LA CUAL PUES ES EL EXAMEN, LA ENTREVISTA Y LA EVALUACIÓN CURRICULAR QUE SE HACE DEL MISMO, ESTO ES UN CÚMULO DE REQUISITOS Y ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE UNO DE LOS CRITERIOS ORIENTADORES RESPECTO A ESTO, TAMBIÉN ES LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, POR LO CUAL, EN ESTE PUNTO TAMBIÉN CABE RESALTAR EL HECHO DE QUE COMO BIEN COMENTABA HAY ASPIRANTES QUE EN ANTERIORES OCASIONES SE HAN DESEMPEÑADO COMO CONSEJEROS Y TIENE LA EXPERIENCIA PARA ESTE CARGO. ME PERMITIRÉ INICIAR MI PARTICIPACIÓN EN ESTE SENTIDO, RESPECTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON SU VENIA PRESIDENTA. CABE DESTACAR QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEFINITIVAS QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN ESTA OCASIÓN, SE GARANTIZÓ EN ESTE PROCEDIMIENTO LA PARIDAD DE GÉNERO LA CUAL



ESTÁ ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 9, NUMERAL 2, INCISO A) Y NUMERAL 3, INCISO A), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22, NUMERAL 1, INCISO A), DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ASÍ TAMBIÉN EN LA LEY INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE TENIÉNDOLO COMO UN PRINCIPIO RECTOR DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, EN RAZÓN QUE SE BUSCA LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE SUS INTEGRANTES CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES EN EL RECONOCIMIENTO, GOCE, EJERCICIO Y GARANTÍA A LOS DERECHOS HUMANOS, EVITÁNDOSE DE ESTE MODO PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y DISMINUYENDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD. ASÍ PUES, ES DE ADVERTIRSE QUE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES SE REFIRIÓ EN LO QUE HACE A LA PARIDAD DE GÉNERO QUE SE GARANTIZARÍA Y EN TODO CASO, SE PREFERIRÍA LA SELECCIÓN DE MUJERES EN EL PROCEDIMIENTO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO, DISPOSICIÓN QUE FUE ADOPTADA EN NUESTRO PAÍS Y ENTIDAD COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES QUE SE HAN ADQUIRIDO CON EL OBJETO QUE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS SE EJERZAN EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE AHÍ EL ÉNFASIS EN ASEGURARLO EN ESTE PROCEDIMIENTO POR TODO ELLO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE DA POR CUMPLIDA EL PRINCIPIO DE PARIDAD, EN RAZÓN DE CADA UNA Y CADA UNO DE LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 QUE APROBARON EL EXAMEN, ACUDIERON A LA ENTREVISTA VIRTUAL A DISTANCIA Y QUE DE SU VALORACIÓN CURRICULAR SE DESPRENDE QUE SON LAS PERSONAS IDÓNEAS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHOS CARGOS, POR LO CUAL DE LAS Y LOS 125 ASPIRANTES PROPUESTOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS EN LAS 25 SEDES, ES DE RESALTAR QUE 14 SON PRESIDENTAS REPRESENTANDO AL 56% DEL TOTAL, RELATIVOS A LOS CONSEJOS DISTRITALES 01, 02, 03, 06, 07, 08, 10, 12, 13, 15, 16, 20 Y LOS



CONSEJOS MUNICIPALES DE CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, Y 11 SON PRESIDENTES REPRESENTANDO AL 44% CORRESPONDIENDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES 04, 05, 09, 11, 14, 17, 18, 19, 21 Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CAMPECHE Y CARMEN. DE ESTE MODO LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES SE COMPONE DE UN TOTAL DE 67 CONSEJERAS PROPIETARIAS REPRESENTANDO EL 53.60% Y 58 CONSEJEROS PROPIETARIOS REPRESENTANDO EL 46.40%, ASIMISMO NO PASÓ DESAPERCIBIDO QUE LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LA SUPLENCIAS, 61 MUJERES QUE REPRESENTA EL PORCENTAJE DE 50.41 Y 60 HOMBRES REPRESENTANDO EL 49.59% POR LO CUAL SE CUMPLE EL PRINCIPIO. FINALMENTE CABE SEÑALAR QUE ESTA MEDIDA AFIRMATIVA EN NADA VIOLENTA EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN PUES SE APLICÓ PARA MEJORAR LA BRECHA HISTÓRICA DE DESVENTAJA, CORREGIR LAS FORMAS Y CONSECUENCIAS PASADAS Y PRESENTES DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, LO CUAL NO CAUSA NINGÚN TIPO DE PERJUICIO, NI COLISIONA NINGUNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIA, ES TODO Y CUANTO PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA CLARA ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, SI ME PERMITE IGUAL UNA PRECISIÓN RESPECTO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, BUENO ESTA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN RELACIÓN A UNA PONDERACIÓN Y OTRA QUE ACTUALMENTE ES DE CONOCIMIENTO INTERNO DE ESTA INSTITUCIÓN RESPECTO DE LAS CALIFICACIONES Y QUE EN LAS ETAPAS QUE SE TUVO DE HACER PÚBLICO ASÍ SE HIZO, EN CUANTO A ESTA PONDERACIÓN, RECORDEMOS QUE COMO AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO LEGALMENTE Y EL REGLAMENTO QUE TENEMOS QUE SEGUIR PUES ESTA FACULTAD DISCRECIONAL PARA VALORAR CON LOS ELEMENTOS QUE SE HAN MENCIONADO YA POR LA CONSEJERA CLARA Y HACER LAS PROPUESTAS DE QUIENES PODRÍAN PRESIDIR TOMANDO EN CUENTA ESA VALORACIÓN CURRICULAR Y LOS ELEMENTOS QUE APORTARON CADA UNO DE LOS Y LAS ASPIRANTES, ES CIERTO LA



EXPERIENCIA COMO SE MENCIONA ES IMPORTANTE, SIN EMBARGO TAMBIÉN EN CADA PROCESO ELECTORAL TENEMOS NUEVOS PERFILES QUE HAY QUE VALORAR Y TAMBIÉN DAR LA OPORTUNIDAD DE QUE SI SE COMPLEMENTA TRAYECTORIA ELECTORAL CON UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPORTANTE Y CONSIDERABLE PODER TOMARLOS EN CUENTA PARA CUALQUIERA DE LAS POSICIONES SEA COMO CONSEJERÍA O COMO PRESIDENCIAS DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. DICHO LO ANTERIOR ME GUSTARÍA CONTINUAR TAMBIÉN CON EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN PREPARADA PARA ESTA OCASIÓN SEÑALANDO QUE ESTE PROCESO DE DESIGNACIÓN QUE CONCLUYE EVIDENTEMENTE ESTUVO Y QUEDARÁ CARACTERIZADO POR LOS AJUSTES Y ADAPTACIONES QUE SE HICIERON ANTE LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS FRENTE A LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS SARS-COVID-19, DE ESTA MANERA UNA SELECCIÓN CARACTERIZADA CASI TRADICIONALMENTE POR LLEVARSE A CABO PRESENCIALMENTE EN VARIAS DE SUS ETAPAS, AHORA TRANSITO A UNA NUEVA MODALIDAD A ESTA MISMA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO, SIN DUDA UN AJUSTE Y UNA ADAPTACIÓN QUE ASEGURÓ LA SALUD, LA PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE CADA UNA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS. TAMBIÉN DEBO SEÑALAR Y AFIRMAR COMO BALANCE QUE SE TRATÓ DE UN PROCEDIMIENTO BIEN DISEÑADO, ORGANIZADO Y EJECUTADO, POR ELLO, ES EN EL INICIO DE ESTA INTERVENCIÓN QUE A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS HAGO UN PARTICULAR RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, ESPECIALMENTE A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, PORQUE BIEN LO SABEMOS EL DESAFÍO ERA COMPLEJO, SIN EMBARGO, PUES LOS RESULTADOS OBTENIDOS HABLAN DE ESE COMPROMISO Y DEL NIVEL DE CAPACIDAD QUE ENCONTRAMOS EN NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, GRACIAS A SU TITULAR QUE TAMBIÉN ES SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN. DE IGUAL FORMA VAYA UN RECONOCIMIENTO EXTENSO A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO Y AL PERSONAL QUE LES AUXILIO DE OTRAS ÁREAS, SU FUNCIÓN MÁS ALLÁ DE LO TECNOLÓGICO TUVO LA IMPORTANTE LABOR DE PERMITIR LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, DE MANTENERNOS CERCANOS A LA CIUDADANÍA QUE



RESPONDIÓ A LA CONVOCATORIA, AHORA BIEN RETOMANDO LAS OBLIGACIONES CENTRALES DE ESTA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN EL PROCEDIMIENTO SE CARACTERIZÓ POR SU SISTEMATICIDAD, OBJETIVIDAD Y ANÁLISIS, ESTO PARA TENER RESULTADOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS OBTENIDAS POR LAS Y LOS PARTICIPANTES RESULTADOS DEPENDIENTES DE SU DESEMPEÑO, GUIÁNDONOS EXCLUSIVAMENTE POR LOS RESULTADOS DE LAS PERSONAS Y CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES EXPRESADOS Y APORTADOS POR ELLOS MISMOS EN LA ETAPA DE REGISTRO, ESTO ES UN ELEMENTO CLAVE PARA IDENTIFICAR AQUELLOS PERFILES QUE DEMOSTRARON LOS ATRIBUTOS CURRICULARES QUE REPORTARON, NO FUE UNA DECISIÓN FÁCIL COMO COMÚNMENTE SUCEDE EN ESTE TIPO DE CONVOCATORIAS LA LIMITANTE ES SIEMPRE EL NÚMERO DE LUGARES A OCUPAR Y NO LA PARTICIPACIÓN NI LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS CONVOCATORIAS, ESO ES LO QUE HAY QUE DESTACAR EN CAMPECHE LA CIUDADANÍA ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y EN EL PROCESO ELECTORAL EN ESTE CASO TRAVÉS DE SU DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL PARA INTEGRAR ESTAS AUTORIDADES ELECTORALES, ES DE DESTACARSE QUE ESPECÍFICAMENTE RESPECTO A LAS PUBLICACIONES RELACIONADAS CON ACTOS DE REVISIÓN Y RESULTADOS DE LAS ETAPAS SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO Y LO CONOCIDO DE LA CONVOCATORIA EN LA QUE ESPECÍFICAMENTE SE DISPUSO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LAS LISTAS DE OMISIÓN DE ASPIRANTES CON IRREGULARIDADES EN SU REGISTRO, LA LISTA DE QUIENES ACREDITARON LOS REQUISITOS LEGALES Y TUVIERON DERECHO A PRESENTAR EXAMEN, LA LISTA DE QUIENES NO CUMPLIERON REQUISITOS, LOS RESULTADOS DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, EL LISTADO DE PERSONAS QUE ACCEDIERON A LA ENTREVISTA Y DE QUIENES NO TUVIERON LA CALIFICACIÓN APROBATORIA, TAMBIÉN LOS FOLIOS DE LAS PERSONAS QUE SOLICITARON REVISIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN Y FINALMENTE A PARTIR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EN SU CASO LA PUBLICACIÓN DE ESTA LISTA DE NOMBRES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE SERÍAN DESIGNADOS. ESTE ES EL ÚLTIMO ACTO DE PUBLICIDAD QUE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, EL CUAL EN SU METODOLOGÍA Y DISPOSICIONES QUEDÓ FIRME Y DEFINITIVO



SU OPORTUNIDAD, QUIERO TAMBIÉN SUBRAYAR QUE LAS INCIDENCIAS EN LAS ETAPAS DE LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN FUERON LAS MENOS, CONSISTENTES ENTRE PROGRAMACIONES DE EXÁMENES, EN REPROGRAMACIONES TAMBIÉN DE ENTREVISTAS Y TODOS ESTOS A SOLICITUD DE LAS Y LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO LA PETICIÓN DE 2 ASPIRANTES, REPITO, DE REVISIÓN DE RESULTADOS DE EXÁMENES, EN LOS CUALES SE CONFIRMÓ LA NOTA NO APROBATORIA Y EN LA ÚLTIMA ETAPA BUENO RECIBIMOS UN DESISTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO. DE IGUAL FORMA NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ETAPAS EN LAS QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LAS Y LOS ASPIRANTES, ASÍ ESTA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE Y CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL APLICABLE OBSERVANDO ADEMÁS QUE EN LA PROPUESTA GENERADA SE ASEGURAN LOS CRITERIOS ORIENTADORES ANTERIORMENTE SEÑALADAS DE PARIDAD DE GÉNERO, PLURALIDAD CULTURA DE LA ENTIDAD, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA O CIUDADANA, PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL. TODOS ESTOS CRITERIOS SE ASEGURAN Y COMPLEMENTAN CON ESTA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN QUE ES, HAY QUE DECIRLO PLURAL, DIVERSA Y MULTIDISCIPLINARIA Y CLARA Y OBLIGATORIAMENTE CON REPRESENTACIÓN DE TODA LA GEOGRAFÍA ESTATAL. EN SUMA ESTOS RESULTADOS Y PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN SE PRESENTAN EN FUNCIÓN DE PROPÓSITOS DE LAS ACTIVIDADES DESCONCENTRADAS QUE SE LLEVARÁN A CABO DESDE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS DE SER ACORDES A LOS FINES Y LOS PRINCIPIOS ELECTORALES CON PERFILES EXPERIMENTADOS COMO YA SE HABÍA PLATICADO Y OTROS QUE ACREDITARON ELEMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORMACIÓN, TRAYECTORIA PERSONAL Y PROFESIONAL COMPROBABLE. FINALMENTE LA CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SE DESIGNARÁ PARA OCUPAR LAS CONSEJERÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEBEN TENER CLARO SU COMPROMISO ESTO ES ALGO SERIO Y PUNTUAL DEBEN OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL ESTAREMOS ATENTOS DE LA IMPARCIALIDAD EN SU DESEMPEÑO Y DE LA CERTEZA QUE SE REQUIERE PARA QUE LA PARTE





DEL PROCESO ELECTORAL EN QUE LE TOQUE INTERVENIR SEA DE RESULTADOS FAVORABLES PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO, USTEDES VAN HACER ESOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA PARA LLEVAR LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES POPULARES DESDE LA FUNCIÓN ELECTORAL CON LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE IMPLICA Y POR ÁMBITO DE COMPETENCIA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑOR CONSEJERO HA FINALIZADO SU TIEMPO DE INTERVENCIÓN.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: GRACIAS, ESTE PODÍA DAR LA CONCLUSIÓN CORRESPONDE NADA MÁS SEÑALAR UN AGRADECIMIENTO A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AL CONSEJERO DANNY, A LA CONSEJERA CLARA Y POR SUPUESTO LA MAESTRA CLARA POR EL TRABAJO DE COORDINAR Y PROFESIONAL REALIZADO, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS A CONTINUACIÓN CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO.-----

LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME VOY A PERMITIR HACER UNA RELATORÍA DE TODAS LAS ETAPAS QUE CONFORMARON ESTE PROCEDIMIENTO Y COMENTADO TAMBIÉN AL RESPECTO DE LA DUDA QUE TIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MEDIANTE EL ACUERDO CG/23/2020 APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EL CUAL ESTUVO A CARGO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, ESTA CONVOCATORIA SE INTEGRÓ POR 10 BASES, MISMA QUE ESTUVO DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA Y QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE UNIVERSIDADES, COLEGIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y ENTRE LÍDERES DE OPINIONES DE LA ENTIDAD, ADEMÁS DE SER PUBLICADO EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. EN LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA DENOMINADA



“GENERALIDADES” SE ESTABLECIÓ QUE LA CALIFICACIÓN FINAL DE CADA PARTICIPANTE SE INTEGRARÍA CON LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES, EN ESTE CASO AL EXAMEN SE LE DIO UN 40% EN CUANTO AL VALOR, A LA ENTREVISTA UN 25% Y A LA VALORACIÓN CURRICULAR 35%, ES DECIR, ENTRE ESAS TRES ACTIVIDADES SE CONFORMABA EL 100%, EN CUANTO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN ESTAS SE ESTABLECIERON EN LA BASE SÉPTIMA, LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIÓ A LA INSCRIPCIÓN, EN LA CUAL SE REALIZÓ DEL 15 AL 27 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA QUE SE REGISTRARON UN TOTAL DE 727 ASPIRANTES DE LOS CUALES 366 PERSONAS FUERON HOMBRES QUE REPRESENTÓ UN 50.34% Y 361 FUERON MUJERES LO QUE SIGNIFICÓ EL 49.66%; EN LA SEGUNDA ETAPA SE REALIZÓ LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES OBTENIENDO UNA LISTA DE 203 ASPIRANTES QUE TUVIERON INCONSISTENCIAS U OMISIONES EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR ELLO, SE DISPUSO UN PERIODO DE SUBSANACIÓN DEL 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONFORME CON LA ETAPA TRES SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS Y LOS ASPIRANTES INCLUYENDO AQUELLAS PERSONAS QUE SUBSANARON ALGUNA IRREGULARIDAD U OMISIÓN COMO RESULTADO DE DICHO ANÁLISIS LA COMISIÓN APROBÓ UN LISTADO DE 584 ASPIRANTES INTEGRADA POR 282 MUJERES Y 302 HOMBRES QUIENES ACCEDIERON A LA ETAPA DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, LOS EXPEDIENTES DE ESTAS PERSONAS FUERON EXHIBIDOS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON LA FINALIDAD DE QUE PUDIERAN SER CONSULTADOS POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y EN SU CASO EMITIERAN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERARAN PERTINENTES, CABE SEÑALAR QUE AL CONCLUIR ESTE PERIODO NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES, DE ACUERDO CON LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA, SU ETAPA CUATRO DENOMINADA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SE DESARROLLÓ EN MODALIDAD A DISTANCIA DEL 21 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTÁNDOSE UN TOTAL DE 534 ASPIRANTES PARA LA APLICACIÓN DE SU EXAMEN, DE LOS 584 QUE HABÍAN SIDO CONVOCADOS, DEL TOTAL DE LOS ASPIRANTES QUE REALIZARON EL EXAMEN, 451 OBTUVIERON LA



CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA CONFORMÁNDOSE POR 218 MUJERES Y 233 HOMBRES QUIENES ACCEDIERON A LA SIGUIENTE ETAPA DE ENTREVISTA, CONTINUANDO CON LA ETAPA CINCO DENOMINADA ENTREVISTA Y VALORACIÓN CURRICULAR, ESTA TUVO VERIFICATIVO EN MODALIDAD A DISTANCIA DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, AHÍ ACUDIERON UN TOTAL DE 443 ASPIRANTES DE LOS 451 QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS PARA ENTREVISTAR, POSTERIORMENTE SE REALIZÓ EN LA VALORACIÓN CURRICULAR CONSIDERANDO LA TRAYECTORIA PROFESIONAL, EL CONOCIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL, LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, LA PLURALIDAD CULTURAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA O CIUDADANA Y EL PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, ASÍ COMO EL COMPROMISO DEMOCRÁTICO DE CADA ASPIRANTE. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DIO POR CONCLUIDA ESTA LA ETAPA, EN LA ETAPA SEIS DENOMINADA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA LISTA DE PROPUESTAS SE ENTREGÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNA LISTA CLASIFICADA POR MUNICIPIO CON LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE ACREDITARON TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUDIERAN EMITIR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RESPECTO DE CADA ASPIRANTE CABE PRECISAR QUE ESTE PERIODO TRANSCURRIÓ DEL 5 AL 8 DE ENERO DE 2021, SIN QUE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO HICIERA USO DE ESTE DERECHO. FINALMENTE CONFORME EN LO ESTABLECIDO EN LA ETAPA SIETE DENOMINADA INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEFINITIVAS DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EN REUNIÓN DEL TRABAJO CELEBRADO EL 21 DE ENERO DE 2021 LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 9 NUMERAL 3 Y 22, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONFORMÓ LA LISTA CON LAS 246 PROPUESTAS PARA HACER DESIGNADAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, ASIMISMO APROBÓ QUE LAS PROPUESTAS SEAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL



DECRETO 135 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LOCAL Y QUE EN SU APARTADO DE ARTÍCULOS TRANSITORIOS ENTRE OTRAS COSAS ESTABLECIÓ QUE POR ÚNICA OCASIÓN Y DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV (COVID-19), EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, INICIARÍA EN EL MES DE ENERO DE 2021, INCLUYENDO LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? NO TENEMOS MÁS INTERVENCIONES EN PRIMERA RONDA, SOLICITA EL USO DE LA VOZ EN SEGUNDA RONDA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE POR FAVOR SEÑOR REPRESENTANTE.-----  
CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA MATIZAR MI PARTICIPACIÓN ANTERIOR, EL COMENTARIO REALIZADO ESTÁ FUNDAMENTADO EN EL DOCUMENTO CIRCULADO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE TENÍAMOS UN LÍMITE HASTA EL 8 DE ENERO YA CITADO POR EL CONSEJERO DANNY GÓNGORA Y EN ÉSTA SE CALIFICA EN TRES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO, EXAMEN, ENTREVISTA Y CURRÍCULUM, EN ESTE SENTIDO DESDE MORENA CREEMOS QUE EL OBJETIVO DE PLANTEAR UN PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES DE CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES ES ASEGURARNOS DE QUE SE CUMPLA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CERTEZA EN ESTAS DESIGNACIONES, BAJO LA LUZ DE ESE LISTADO QUE CONSIDERA NUEVAMENTE EXAMEN, ENTREVISTA Y CURRÍCULUM, MI DUDA ES, ¿QUÉ ELEMENTOS SE TOMAN EN CUENTA PARA DESIGNAR A UNA PRESIDENCIA CON MENOR CALIFICACIÓN QUE SUS PROPIOS CONSEJEROS? DESCONOZCO LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA FACULTAD DISCRECIONAL CITADA EN LAS PARTICIONES ANTERIORMENTE, SIN EMBRAGO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LAS Y LOS ASPIRANTES PUEDAN TENER ESTA CLARIDAD DE LOS ELEMENTOS BAJO LOS QUE SE TOMAN ESTAS DECISIONES, NO, ES IMPORTANTE ASEGURAR QUE ESTOS CONSEJEROS, CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES SE ESTÁN INTEGRANDO BAJO EL PRINCIPIO



DE LEGALIDAD Y DE DEMOCRACIA, ES ÚNICAMENTE ESO GRACIAS  
CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS  
POR SU INTERVENCIÓN, SOLICITA EN SEGUNDA RONDA EL USO DE LA VOZ  
TAMBIÉN EL SEÑOR CONSEJERO ABNER RONCES MEX, ADELANTE  
CONSEJERO.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: MUCHAS GRACIAS. RETOMANDO ESTA  
INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE Y TRATANDO DE DEJAR CLARO  
ESTA PARTE BUENO HEMOS VISTO QUE EN MUCHOS PROCEDIMIENTOS DE  
ESTA NATURALEZA NO SIEMPRE LA CALIFICACIÓN PROMEDIADA ES LA QUE  
DETERMINA EL PUESTO QUE SE OCUPA DENTRO UNA AUTORIDAD  
ELECTORAL, LO HEMOS VISTO MÚLTIPLES VECES EN LA DESIGNACIÓN DE  
CONSEJEROS DE OPLES QUE ESTE ES UN SÍMIL DE LO QUE REALIZA CON  
ESTE PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, LA CALIFICACIÓN NO TERMINA  
DETERMINANDO LA POSICIÓN QUE TENDRÍA QUE OCUPAR CADA PERSONA  
DENTRO DE UN CONSEJO Y BUENO ESOS SON CRITERIOS QUE HAN SIDO  
SOSTENIDOS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES LOCALES,  
REGIONALES, LA AUTORIDAD SUPERIOR, NO, Y PUES BUENO ESTA  
FACULTAD QUE TIENE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CONSISTE  
PRECISAMENTE EN ESO, EN PODER PRESENTAR UNA PROPUESTA AL  
CONSEJO GENERAL HACIA LO QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS  
ASPIRANTES EN BASE A SUS ACTITUDES, QUE BUENO ESTUVIMOS EN  
CONDICIONES DE VALORAR, DE CONOCER A TRAVÉS DE LOS  
PROCEDIMIENTOS COMO LA ENTREVISTA Y COMO BIEN DICE, HACER ESTA  
CONJUNCIÓN DE ETAPAS PARA DECIDIR QUIÉNES PODRÍAN TENER ESTA  
FUNCIÓN DE ENCABEZAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.---

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS  
POR SU INTERVENCIÓN SEÑOR CONSEJERO ¿ALGUNA OTRA  
INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO? SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA  
CONSEJERA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, ADELANTE  
CONSEJERA.-----

MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: MUCHAS GRACIAS.  
REFORZANDO EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO CONSEJERO  
ELECTORAL, SÍ QUISIERA YO INCLUSO ACOTAR QUE EN LA ETAPA DE  
ENTREVISTAS TUVIMOS OPORTUNIDAD DE PODER CONOCER LAS  
ACTITUDES Y APTITUDES DE LAS Y LOS CANDIDATOS, ES POR ELLO, ESTA



INTEGRACIÓN QUE SE HACE RESPECTO A LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, AÚN MÁS TAMBIÉN QUISIERA SEÑALAR COMO HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS EN SUS INTERVENCIONES ANTERIORES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD EN SU MOMENTO DE HACER OBSERVACIONES AL RESPECTO DE LOS CUALES NO SE RECIBIÓ NINGÚN MOMENTO ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A QUE HUBIERE QUIZÁS ALGÚN ELEMENTO QUE PUDIERA PENSARSE QUE NO FUERA CERTERO U OBJETIVO, SI QUISIERA PUNTUALIZAR QUE EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTA LISTA QUE INTEGRAMOS ES CON LA RESPONSABILIDAD Y LA OBJETIVIDAD DE PODER LLEVAR A LA CIUDADANÍA Y PODER REPRESENTAR QUE ESTA ESTÉ REPRESENTADA POR UNA LISTA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS CON EL MEJOR PERFIL Y PUES LÓGICAMENTE CON LAS MEJORES APTITUDES PARA PODER DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTARÁN REALIZANDO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO, ES POR ELLO, QUE PARTIENDO DE ÉSTE PUNTO CONSIDERO QUE LA ASEVERACIÓN QUE NOS HACE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA TIENE MUCHO QUE VER QUIZÁS CON EL COMPROMISO QUE SE TIENE CON LA CIUDADANÍA Y QUE DE LO CUAL COMO SE HA COMENTADO EN ESTAS INTERVENCIONES HA CUMPLIDO CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS DE QUÉ CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE REPRESENTARÁN ESOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CUMPLAN ESE COMPROMISO Y CUMPLAN CON EL MEJOR PERFIL, ES TODO Y CUANTO PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO DANNY GÓNGORA MOO, CONSEJERO.-----

LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: GRACIAS DE NUEVA CUENTA MAESTRA MAYRA, PARA COMENTAR QUE ME PARECE QUE ESTE PROCEDIMIENTO QUE HEMOS REALIZADO DESDE LA COMISIÓN SE HA CARACTERIZADO POR DAR CERTEZA Y LEGALIDAD EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, SI BIEN, SE HAN PRESENTADO SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS, CADA UNA DE LAS ETAPAS SE LE DIO LA PUBLICITACIÓN



CORRESPONDIENTE, SE LES DIO A CONOCER A LOS REPRESENTANTES Y ANTE ELLO, CREO QUE DEBEMOS NOSOTROS ESTAR ORGULLOSOS DE ESTE PROCEDIMIENTO ¿POR QUÉ? PORQUE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO SON ACORDES AL ESFUERZO QUE HA REALIZADO ESTE INSTITUTO Y QUE HA REALIZADO LA COMISIÓN, LAS PERSONAS QUE HOY SE ESTÁN SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES HAN SIDO VALORADAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS QUE LA PROPIA LEY, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES NOS IMPONEN A NOSOTROS PARA CALIFICAR Y PARA TOMAR EN CUENTA PARTIENDO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, ESTOS VALORES, ESOS PRINCIPIOS QUE DEBEMOS TOMAR SON LA PARIDAD DE GÉNERO, LA PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA O CIUDADANA, EL PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, EL COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y EL CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL, ES DECIR, QUIZÁ HUBO PERSONAS QUE EN EL APARTADO DE LOS EXÁMENES PUDIERON HABER SACADO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA, SIN EMBARGO, AL HACER UNA CONJUNCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE IBAN A CALIFICAR ESTO YA NO YA NO REFLEJÓ LA CALIFICACIÓN TOTAL DIGAMOS EN ESTE SENTIDO, ME PARECE QUE LAS DESIGNACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS VIENEN RESPALDADAS POR LA CERTEZA Y LEGALIDAD QUE SE LE HA DADO A ESTE PROCEDIMIENTO, VIENE RESPALDADO POR LOS CRITERIOS QUE SE HAN TENIDO QUE OBSERVAR PORQUE LA LEY SI NO LOS EXIGE, SI BIEN, EXISTE ESTA FACULTAD DE MANERA DISCRECIONAL PARA INTEGRARLOS, NOSOTROS PARTIMOS DE ESA BASE, PARTIMOS DE LA BASE SOBRE TODO DE LA LEGALIDAD QUE TENEMOS QUE DAR EN CONSIDERACIÓN LAS FUNCIONES QUE ESTABAN REALIZANDO CADA UNA DE ESTAS PERSONAS, ENTONCES ME PARECE QUE LAS PROPUESTAS QUE SE HACEN SON CON FUNDAMENTOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y OBTIENIENDO PARTIENDO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, ES CUANTO CONSEJERA GRACIAS.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, SOLICITA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA, NO HAY MAYORES INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA, ABRIMOS LA TERCERA RONDA DE



PARTICIPACIONES Y LE DAMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE.-----

CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE: GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO NUEVAMENTE EN ESTE SENTIDO PARA QUE SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ANTERIORMENTE, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACUERDO QUE SE VA A APROBAR QUE SE SEÑALE QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA DE LAS TRES ETAPAS NO ES EL ELEMENTO DEFINITORIO PARA REALIZAR LA SELECCIÓN Y LAS PROPUESTAS, PUES EXISTE UNA FACULTAD DE ESTE CONSEJO DE TOMAR OTROS ELEMENTOS PARA DICHA DECISIÓN, EN ESE SENTIDO HARÍA LA SOLICITUD DE QUE SE FUNDAMENTE, SE SEÑALE EN ESTE ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO Y QUE ESTÁ POR APROBARSE ESTA FACULTAD ARGUMENTADA ANTERIORMENTE, CREO QUE ESTO ABONARÍA TENER PARA LAS Y LOS ASPIRANTES UNA MAYOR CERTEZA Y MAYOR LEGALIDAD DESDE LUEGO AL ESTABLECER CON CLARIDAD CUÁLES SON ESTOS ELEMENTOS QUE DENTRO DE SU FACULTAD DE ESTE CONSEJO PUEDEN TOMARSE EN CONSIDERACIÓN, ES ÚNICAMENTE ESE COMENTARIO, CONSEJERA PRESIDENTA GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? EL CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX EN EL USO DE LA VOZ, ADELANTE.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: BUENO TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAMOS ANTE LA DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS QUE ACTÚAN DE MANERA COLEGIADA QUIENES ESTAMOS EN ÓRGANOS, QUIENES INTEGRAMOS ESTE TIPO DE ÓRGANOS SABEMOS QUE LAS DECISIONES SE TOMAN PUES EN GRUPO, NO, Y ASÍ DEBERÁ SER EL ACTUAR, ASÍ DEBERÁ SER LAS TOMAS DE DECISIONES SI EXISTE ALGÚN TIPO DE PENSAMIENTO O DE IDEAS QUE LA PRESIDENCIA TAL VEZ PUEDA REPRESENTAR PUES FUNCIONES INDEPENDIENTES A LA LABOR QUE REALICEN EL RESTO DE LOS CONSEJEROS, NO, SIEMPRE SE TRATA DE DECISIONES TOMADAS DE MANERA COLEGIADA E INSISTO MUCHO EN LA PARTE DE QUE LA FACULTAD DE LA QUE HABLABA ANTERIORMENTE, COMO YA SE SEÑALÓ CON LA LEGALIDAD CON LA QUE LA COMISIÓN ACTUÓ SIEMPRE APEGADA COMO SE ESTABLECIÓ EN LA CONVOCATORIA, EN LA CONVOCATORIA QUEDÓ CLARO EL PROCEDIMIENTO, QUEDÓ FIRME, NO





EXISTIÓ, TENGO CONOCIMIENTO DE ALGUNA CONTROVERSA RESPECTO A LA FORMA EN LA QUE SE IBA A CALIFICAR, LA FORMA EN LA QUE SE IBA EVALUAR, ENTONCES PARTIENDO DE AHÍ ESTA COMISIÓN PRESENTE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE TIENE QUE PRESENTAR Y POR SUPUESTO ESTÁ A SALVO EL DERECHO DE CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE QUE CON ESTO SE ESTÁ REALIZANDO UNA AFECTACIÓN DE VERDAD NOSOTROS EN ESTE PUNTO CONSIDERAMOS QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE PROPONE ES UNA BUENA OPCIÓN Y SIEMPRE ESTARÁ SUSCEPTIBLE A ESA REVISIÓN, PERO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA LA CONSIDERAMOS OBJETIVA, CERTERA Y LEGAL.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN, SOLICITA TAMBIÉN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO LICENCIADO DANNY GÓNGORA MOO.-----

LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: GRACIAS CONSEJERA NADA MÁS PARA PRECISAR RESPECTO DE LO QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA DE INCLUIR ESTOS APARTADOS, BUENO NADA MÁS PRECISAR EN ESTE SENTIDO QUE EFECTIVAMENTE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL SEÑALA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS DE LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA ELECTORAL LOS SIGUIENTES CRITERIOS ORIENTADORES Y ME PERMITO LEER: QUE DICE INCISO A) PARIDAD DE GÉNERO, INCISO B) PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD, INCISO C) PARTICIPACIÓN COMUNITARIA O CIUDADANA, INCISO D) PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, INCISO E) COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y FINALMENTE EL INCISO F) CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL, ES DECIR, SE HACE UNA PONDERACIÓN DE TODAS ESTAS CARACTERÍSTICAS PARA PODER LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN INTEGRANDO ESTOS PARTIDOS, PERDÓN, QUE ESTARÁN INTEGRANDO LOS CONSEJOS, EN ESTE SENTIDO ESTAS DISPOSICIÓN ESTÁ CONTENIDA TANTO EN LA CONVOCATORIA COMO EN EL DICTAMEN QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN



DEL CONSEJO GENERAL QUE SE EMITE POR PARTE DE LA COMISIÓN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA SEÑORA CONSEJERA MAESTRA CLARA CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA.-----

MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: CONSIDERO QUE EL DOCUMENTO CONSISTENTE EN LA CONVOCATORIA QUE SE PUBLICITÓ A TODA LA CIUDADANÍA HABLA MUCHO DE QUÉ SE CONSIDERARON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y DE LO CUAL SE LLEVÓ A CABO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS. ASIMISMO EL DICTAMEN QUE HOY SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO Y DA CUENTA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LAS CUALES CONSISTIÓ ESTE PROCEDIMIENTO Y DEL CUAL SE LLEVÓ CON TOTAL TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD ES POR ELLO, QUE REITERO, QUE EN SU OPORTUNIDAD LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON EL DERECHO DE PODER HACER OBSERVACIONES A ESTE PROCEDIMIENTO AL CUAL SIEMPRE VELÓ PORQUE FUERA CON TOTAL TRANSPARENCIA Y POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NOS CONDUJIMOS CON TOTAL OBJETIVIDAD, LEGALIDAD APEGADO AL REGLAMENTO DE ELECCIONES, A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO CAMPECHE Y LAS DEMÁS NORMATIVA QUE ES APLICABLE, EN ESTE PUNTO YO SI PUNTUALIZARÍA QUE EL DICTAMEN QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN CUMPLE CON LOS ELEMENTOS QUE ESTÁ CONSIDERANDO EL REPRESENTANTE DE MORENA, NO SIENDO NECESARIO UNA ADICIÓN AL MISMO YA QUE ESTE ES UN DOCUMENTO TOTALMENTE PENSADO Y ESTRUCTURADO CON BASE A CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE SE FUERON DESARROLLANDO Y AGOTANDO CON TOTAL PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN Y QUE PUES DERIVA DE ESTA PROPUESTA FINAL DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE COMO VUELVO A REITERAR HABLA DE ESTA IDONEIDAD Y PERFIL QUE SE BUSCÓ EN TODO MOMENTO PARA QUE ESTE PROCEDIMIENTO CUMPLA CON LO COMETIDO, ES TODO Y CUANTO CONSEJERA.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN, BIEN EN VISTA DE QUE NO TENEMOS MÁS INTERVENCIONES Y YA HEMOS AGOTADO LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA Y ANTES DE PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TODA VEZ QUE HACE UN MOMENTO DI CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA CONSEJERO ELECTORAL, VOY A PROCEDER CON LA VOTACIÓN DE LA EXCUSA REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PARA LUEGO PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN ESTE SENTIDO SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO CE/001/2021 DEL QUE DI CUENTA HACE UN MOMENTO Y CON LA PRECISIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL A FIN DE QUE SE EXCUSE EN LO PARTICULAR DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE YA FUE SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO CG/11/2021, POR LA EXISTENCIA DE UN VÍNCULO DE PARENTESCO CON LA CIUDADANA VANESA MARÍA HERNÁNDEZ ZAPATA ¿ES ASÍ SEÑOR CONSEJERO? ¿DIJE BIEN LOS APELLIDOS?-----

MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: VANESA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ ZAPATA, ASÍ ESTÁ EN EL ANEXO DEL ACUERDO DEL QUE SE PROPONE SECRETARIA EJECUTIVA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: VANESA, GRACIAS POR LA PRECISIÓN, VANESA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ ZAPATA QUIEN FIGURA COMO PROPUESTA PARA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PIDO LEVANTAR LA MANO A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA LOS VISUALICE, SÍRVANSE POR FAVOR LEVANTAR LA MANO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. Y A CONTINUACIÓN PROCEDO CON LA TOMA DE VOTACIÓN DEL ACUERDO CG/11/2021 POR LO TANTO, CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/11/2021, CON LA EXCUSA EN LO PARTICULAR DE LA VOTACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA EN RELACIÓN CON LO MENCIONADO ANTERIORMENTE POR LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN VÍNCULO DE PARENTESCO CON LA CIUDADANA VANESA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ ZAPATA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO PARA EFECTOS DE VISUALIZARLOS. ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE REFERENCIA Y CONTINUO CON **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/2021 ANTES MENCIONADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER



RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. ENSEGUIDA DOY CUENTA CON **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN CON EL APOYO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUAL, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DURANTE EL PERÍODO DE MEDIDAS SANITARIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN CON EL APOYO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUAL, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DURANTE EL PERÍODO DE MEDIDAS SANITARIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 O COVID-19, SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA CONSEJERA MAESTRA NADINE MOGUEL CEBALLOS, CONSEJERA ADELANTE POR FAVOR.-----

LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. ESTAMOS VIVIENDO TIEMPOS DESAFIANTES Y SIN PRECEDENTES A NIVEL MUNDIAL DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID, EN ESTE TIPO DE CRISIS EN PARTICULAR ESTAMOS APRENDIENDO QUE EL TRABAJO REMOTO ES UNA SOLUCIÓN EFECTIVA PARA EVITAR LA PROXIMIDAD Y LA INTERACCIÓN FÍSICA EN TIEMPOS DE RIESGO DE ESTA MANERA PARECE PROBABLE QUE AL ESTAR CONECTADOS DIGITALMENTE PODRÍAMOS LOGRAR UNA COORDINACIÓN MÁS EFECTIVA DEL TRABAJO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y



DE MANERA SEGURA EN TIEMPO REAL, TAL Y COMO LO DEMUESTRAN LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN A LOS CARGOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ANTES MENCIONADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE CONSEJO, DONDE SE PROCESARON SIN CONTRATIEMPOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UN TOTAL DE 727 SOLICITUDES, SE APLICARON UN TOTAL DE 534 EXÁMENES VIRTUALES Y 443 ENTREVISTAS A DISTANCIA, A FIN DE SEGUIR CUMPLIENDO CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LA SALUD RESULTA INDISPENSABLE ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE PROPORCIONEN VALIDEZ, CERTEZA Y LEGALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES VIRTUALES O SEMIPRESENCIALES DE NATURALEZA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA SEGÚN SE CONSIDERE DE ACUERDO AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DICHAS SESIONES SE PODRÁN REALIZAR SIN LA PRESENCIA FÍSICAMENTE EN LA SEDE DE LAS INSTALACIONES DONDE HABITUALMENTE SE VERIFICAN SESIONES, SINO QUE SUS INTEGRANTES PODRÁN CONCURRIR A DISTANCIA A LA SESIÓN QUE CORRESPONDA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NO EXISTIENDO LA NECESIDAD DE QUE ESTÉN REUNIDOS EN UN MISMO LUGAR PARA ELLO, LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS Y CÓMPUTO DE INSTITUTO ELECTORAL SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE PROPORCIONAR LA PLATAFORMA Y ADECUADA ASISTENCIA TECNOLÓGICA, LAS GUÍAS, CORREOS ELECTRÓNICOS, CAPACITACIONES EN TECNOLOGÍA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, LAS CONDICIONES DE VIDA TRAS LA PANDEMIA NOS EXIGEN REVALORAR LA IMPORTANCIA DE REVOLUCIONAR LAS FORMAS TRADICIONALES EN LAS QUE SE REALIZABAN LAS TAREAS INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES HACIA UNA NUEVA DIRECCIÓN DONDE LA TECNOLOGÍA SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS. LA TECNOLOGÍA NO PUEDE PREVENIR LA APARICIÓN DE PANDEMIAS, SIN EMBARGO, ESTÁ DEMOSTRANDO QUE PUEDE AYUDAR A PREVENIR PROPAGACIÓN Y DISMINUIR NOTABLEMENTE EL IMPACTO, EL



TRABAJO A DISTANCIA A MUTADO DE UTOPIA A REALIDAD COMO GARANTE DE UNA MAYOR SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS ES UNA DE LAS MEJORES SOLUCIONES QUE NOS AYUDA EN EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA PRIVILEGIAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA CIUDADANÍA ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN SEÑORA CONSEJERA EN VISTA DE QUE NO TENEMOS MÁS INTERVENCIONES, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, NADA MÁS ANTES DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE DEBERÁ ESTAR ACTIVA SU CÁMARA A EFECTO DE QUE TENGA UN MEJOR DESARROLLO LA PRESENTE SESIÓN, LE PIDO POR FAVOR AL REPRESENTANTE DE MORENA QUE ACTIVE SU CÁMARA, TODAVÍA ESTAMOS EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y SI EN SU CASO TUVIERA ALGÚN PROBLEMA TÉCNICO LO MANIFIESTE EN EL CHAT, VEO QUE ESTÁ CONECTADO, PERO NO ESTÁ VISUALIZADO SU CÁMARA NADA MÁS SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES Y CON LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE. CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/2021 ANTES MENCIONADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MOMENTO DE MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE HACE CONSTAR QUE YA REGRESÓ DE NUEVA CUENTA LA IMAGEN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE**



A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 295, NUMERAL 4, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 295, NUMERAL 4, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/2021 ANTES MENCIONADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MOMENTO DE MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN





REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 Y EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA HACE UNA PRECISIÓN RESPECTO DEL PROYECTO QUE FUE CIRCULADO JUNTO CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, ESPECÍFICAMENTE EN LA PÁGINA 60, DONDE SE ENCUENTRAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, POR UN LAPSO CALAMIS SE REPITIÓ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DÉCIMO PRIMERO, EL SEGUNDO DÉCIMO PRIMERO QUE APARECE EN REALIDAD DEBERÍA DECIR DÉCIMO SEGUNDO Y EL DÉCIMO SEGUNDO EN REALIDAD DEBERÍA SER DÉCIMO TERCERO PARA MAYOR PRECISIÓN VOY A HACER LA LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL ORDEN EN QUE DEBE DE SER PARA QUE NO QUEDA MAYOR DUDA. DÉCIMO PRIMERO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE NOTIFIQUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS SEXTO Y SÉPTIMO, A LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SÉPTIMO, A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCTAVO, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NOVENO Y EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO DE LA INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DÉCIMO, LO ANTERIOR PARA LOS DEMÁS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR SEGÚN SUS ATRIBUCIONES CONFORME LOS RAZONAMIENTOS



EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA PRIMERA A LA TRIGÉSIMA, CUADRAGÉSIMA SEGUNDA, SI ESTOY EN LO CORRECTO A LA 42 DEL PRESENTE DOCUMENTO; DÉCIMO SEGUNDO QUE ES LO QUE ANTES DECÍA DÉCIMO PRIMERO, AHORA DICE DÉCIMO SEGUNDO, SE TIENE POR NOTIFICADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL LA PRESENTE RESOLUCIÓN LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SESIÓN Y LOS QUE EN SU CASO, SE CIRCULEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CASO DE INASISTENCIA, EN CASO DE INASISTENCIA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA TURNARLO DE MANERA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN EL ACUERDO CG/08/2020 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR; CONFORME LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA PRIMERA A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL PRESENTE ACUERDO Y DÉCIMO TERCERO, PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ESO ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO A LA PRECISIÓN DEL DOCUMENTO QUE FUE CIRCULADO PREVIAMENTE Y ERA NECESARIO COMENTARLO ANTES DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR LA PRECISIÓN SEÑALADA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, LUEGO ENTONCES, CON LO YA SEÑALADO CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, SOLICITA EL USO DE LA



VOZ EL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO DANNY GÓNGORA MOO, ADELANTE POR FAVOR.-----

LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: GRACIAS CONSEJERA. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE EL PASADO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ EL AJUSTE DE PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ESTE ACUERDO SE ESTABLECIÓ QUE LA FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR SU SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN SERÍA HASTA EL 18 DE ENERO DE 2021, PARA LOS CARGOS DE DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, ESTE PLAZO FUE REPLICADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 QUE SE APROBÓ EL PASADO 10 DE DICIEMBRE DE 2020 POR ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL ACUERDO CG/34/2020, ESTOS LINEAMIENTOS RECONOCIERON QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN EL DERECHO DE PARTICIPAR DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL PARA LA POSTULACIÓN DE SUS CANDIDATURAS A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COALICIONES, LAS CUALES CONFORME CON LO SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PUEDE SER DE TRES FORMAS, YA SEA COALICIÓN TOTAL, COALICIÓN PARCIAL Y COALICIÓN FLEXIBLE. EN ESE SENTIDO EL PASADO 18 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, PARA ELLO FUE PRESENTADO LA SOLICITUD PARA REGISTRAR A LA COALICIÓN DENOMINADA “VA POR CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DENTRO DEL PROCESO QUE SE AVECINA, POR ELLO, LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, EN COLABORACIÓN CON LA ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE



INSTITUTO ELECTORAL, REALIZÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SOLICITUD, ESTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 275, 276 Y 280 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS DEL 88 AL 92 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE COALICIÓN DENOMINADA “VA POR CAMPECHE”, ESTO ES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 92, NUMERAL 3, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CUAL DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL RESOLVERÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE UN CONVENIO DE COALICIÓN, POR LO TANTO, COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN ESTA RESOLUCIÓN SE PROPONE QUE LA COALICIÓN DENOMINADA “VA POR CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTIENDAN EN COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO, CABE SEÑALAR QUE ESTA COALICIÓN TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL MOMENTO QUE SE APRUEBE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN, SEGUIDAMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA MAESTRA SEÑORA CONSEJERA CLARA CASTRO GÓMEZ, ADELANTE CONSEJERA.-----



MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: MUCHAS GRACIAS, CABE SEÑALAR QUE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE ACUERDOS DE CG/34/2020, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, SE SEÑALA EN SU PARTE CONDUCENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO QUE LOS PARTIDOS QUE SE COALIGUEN PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEBERÁN CELEBRAR Y REGISTRAR EL CONVENIO DE COALICIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y LA LEY INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE ESTADO, EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DEL CONVENIO DE COALICIÓN Y EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LOS REQUISITOS PARA ELLO, ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA CITADA COALICIÓN. ASIMISMO ME PERMITO RESALTAR QUE EN LOS CITADOS LINEAMIENTOS SE REITERA LA APLICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DEBERÁN GARANTIZAR LA EQUIDAD, PROCURAR LA PARIDAD DE LOS GÉNEROS, PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PROCURANDO INCLUIR EN SUS CANDIDATURAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO CUAL, EN ESTE ACTO CONMINO A LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS DISPOSICIONES, ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN UN EQUILIBRO ENTRE JUVENTUD Y EXPERIENCIA DE ESTE MODO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON EL MANDATO LEGAL ENCOMENDADO Y CONTINÚA OTORGANDO CERTEZA A LA CIUDADANÍA Y A LOS ACTORES POLÍTICOS RESPECTO A SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 ESTO TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN, HA SOLICITADO TAMBIÉN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX, ADELANTE.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: MUCHAS GRACIAS Y BREVEMENTE SEÑALAR QUE TRATÁNDOSE EN ESTA SESIÓN DE UN CONVENIO DE COALICIÓN DISTINTO AL QUE SE TRATÓ EN LA SESIÓN DEL 18 DE ENERO PASADO, PUES OBEDECE PRECISAMENTE A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y AL AJUSTE DE PLAZOS ANTERIORMENTE YA TRATADO, SEÑALADO, ESTE AJUSTE PUES LO QUE HACE ES DIVIDIR LA PRESENTACIÓN DE COALICIONES POR ELECCIONES, EN LA PRIMERA SESIÓN DEL 18 DE ENERO, TRATAMOS LAS RELACIONADAS A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA Y TUVIMOS UNA COALICIÓN QUE PRESENTABA ADEMÁS DE LA DE GUBERNATURA DE LAS OTRAS ELECCIONES Y EN ESTE CASO TAMBIÉN UNA DE LAS COALICIONES QUE YA HABÍA REGISTRADO CONVENIO COALICIÓN DE GOBERNADOR PUES AHORA LO HACE POR LAS DEMÁS ELECCIONES DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, ESTO ES UNA LABOR QUE CORRESPONDE ANALIZAR, EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONVENIO DE REGISTRO DE COALICIÓN A LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN Y BUENO NADA MÁS DESTACAR QUE EN ESTA LABOR MIS COMPAÑEROS, LA CONSEJERA CLARA, EL CONSEJERO DANNY, ESTUVIMOS TODO EL TIEMPO CON EL APOYO DE LA ASESORÍA JURÍDICA A QUIEN AGRADECEMOS PUES ESTE ANÁLISIS Y COMPARACIÓN QUE TIENE QUE HACERSE RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y LOS DOCUMENTOS O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS COALIGADOS, PUES VAYA ESE AGRADECIMIENTO POR ESE ACOMPAÑAMIENTO Y POR ESA ORIENTACIÓN Y EN TODO MOMENTO ESTAR



PENDIENTE DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN ES CUANTO  
CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS  
POR SU INTERVENCIÓN SEÑOR CONSEJERO, EN VISTA DE QUE NO  
TENEMOS MÁS INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA,  
PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE POR FAVOR.---

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONFORME A SUS  
INSTRUCCIONES CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO A LA VOTACIÓN.  
CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES,  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE  
SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE  
APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON LAS PRECISIONES  
MENCIONADAS ANTERIORMENTE POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA  
EJECUTIVA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA  
MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE;  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO  
JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE  
MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR;  
MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO  
DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL  
MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES  
DEL CONSEJO GENERAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.  
ASIMISMO ME PERMITO DAR CUENTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS  
ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA EN LA PRESENTE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE ESTA FECHA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS  
SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 48 MINUTOS  
DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2021, SE CLAUSURA LA 7ª (SÉPTIMA)  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA Y QUE TENGAN UNA  
EXCELENTE TARDE.-----



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES

MTRO. JUAN CARLOS MENA  
ZAPATA.

MTRA. FÁTIMA GISSELLE  
MEUNIER ROSAS.

MTRO. ABNER RONCES MEX.

MTRA. CLARA CONCEPCIÓN  
CASTRO GÓMEZ

LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA  
MOO.

LCDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL  
CEBALLOS.

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*